



Acta No. 022

de 2020

PRESELECCIÓN CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL VIGENCIA 2020

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 14 de septiembre de 2020

HORA DE INICIO: 09:00am

HORA FIN: 10:00am

LUGAR: Coordinación Académica CTGI.

TEMAS: Verificación y validación de hojas de vida de acuerdo al Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo-APE y a directrices institucionales.

Definición de instructores pre seleccionados teniendo en cuenta el resultado de verificación de las hojas de vida, con base en lo establecido en la resolución No. 11489 de 2018 comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas del Centro Textil y de Gestión Industrial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión y verificación de perfiles en las hojas de vida para el proceso de pre selección de instructor para los diferentes programas que maneja el Centro, y de acuerdo a los resultados arrojados por dicha evaluación se procederá a recomendar a la Subdirectora la contratación del instructor preseleccionado basados en las directrices institucionales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión revisando las hojas de vida y verificando los perfiles según programas de formación a orientar y diseños curriculares, en primera instancia se revisa el plan anual de adquisiciones para el año 2020 donde se establecen los objetos de los instructores que se contrataran; dicha pre selección se hace de acuerdo al cumplimiento del perfil, y a los lineamientos sobre contratación vigentes como son: la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y algunas directrices institucionales como son Resolución 1944 de 2019 (Calendario Académico), circular 215, 203, 172, 170,156 del 2019.

Una vez revisada la información antes mencionada, se concluye que el y/o los candidatos que se anexan a continuación, pueden ser objeto de contratación para la presente vigencia, por cumplimiento del perfil, idoneidad y capacidad:

1. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

El y/o los candidatos **postulados que** cumplieron con el perfil y fueron pre seleccionados fueron:

71748944 RICARDO ADOLFO HERNANDEZ ACOSTA

CONCLUSIONES

Recomendar a la Subdirectora la contratación de las personas naturales relacionadas anteriormente para la vigencia 2020 y proceder con el proceso de legalización y perfeccionamiento del contrato según autorización de Dirección Regional C.I.(IMG)-05-2-2020-024412-(5)-59206- + OLGA LUCIA LOPERA LOPERA- - AUTORIZAC

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
MONICA CECILIA ALZATE DE LEON	Coordinadora Académica	

Proyectó: Isabel Stella Euse Valencia
Contratación de Servicios Personales



Aprobó: Olga Lucía Lopera Lopera

Subdirectora CTGI GD-F-007

